

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 27051

PARRAL, Septiembre 14 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Contrato de Trabajo "De Faena Específica", entre la I. Municipalidad de Parral y cada una de las personas que más abajo se indican.

CONSIDERANDO:

- 1.- La celebración de la Fiestas Patrias 2009.

DECRETO:

1.- **GIRESE**, a nombre de doña Jaqueline Silva Saldias, Jefa de Personal, la suma de ciento cuarenta mil pesos (\$140.000.-), por concepto de anticipo de remuneraciones del mes de septiembre del 2009 del Proyecto de Absorción de Desempleo, denominado: "**CONSTRUCCIÓN TAPAS CAMARAS**", para pagar en efectivo la suma de \$20.000.-, a cada uno de los trabajadores que se indican.

N°	APELLIDOS	NOMBRES	C. IDENTIDAD N°
01	Fernando Alberto	Baeza Vivanco	12.185.744-8
02	Alejandro Daniel	Badilla Parra	17.333.059-6
03	Héctor Deivi	Jáuregui Vásquez	15.631.200-2
04	Pedro Antonio	Torres Araya	09.233.812-6
05	Carlos Alberto	Urra Castillo	06.678.208-5
06	Fabio Ignacio	Villar Inostroza	15.696.801-3
07	Leonardo Esteban	Villegas Núñez	17.332.914-8

2.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al Ítem 215.31.02.004.013, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)